ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6068/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica N° 1068/2014

ID - 281147

Adquisición de Conjuntos de Medición Compactos para Media Tensión y Accesorios

Proveedor: Hexing Electrical Co. Ltd., de China, Representada por SAS Paraguay S.A.

Lote 1

Bonos Soberanos del Tesoro I

Año 2014

Contrato N° 6068/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de China, representada por SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gabriel O. Barqui, con Cédula de Identidad N° 11.429.454, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "**Adquisición de Conjuntos de Medición Compactos para Media Tensión y Accesorios**" **- Lote 1** detallados en el Anexo I - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Condiciones Especiales del Contrato;

c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

d) Las Condiciones Generales del Contrato; y

e) La Oferta y la Lista de Precios;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos bajo el rubro 30031/30030.533 – 01 – 20/30 – 004/001 - 2014/21733/21747 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 660/2014 de fecha 02 de setiembre de 2014.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 281.147.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE - SBE N° 1068/2014, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 2932/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3097/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, según siguiente detalle:

Lote 1:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 15/30-5A).	Hexing	China	Unidad	100	2.676,91	14.854,28	282.545,28
2	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 25/50-5A)	Hexing	China	Unidad	100	2,676,91	14.854,28	282.545,28
3	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 50/100-5A)	Hexing	China	Unidad	35	2.676,91	5.199,89	98.891,74
Total								**663.982,30**

por un monto total CIP Asunción USD 663.982,30 (seiscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 30/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.504,00.-

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g, de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37, Inciso h) de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051).

Adquisición de Conjuntos de Medición Compactos para Media Tensión y Accesorios - Lote 1.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k, de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administra el Contrato es: ***Departamento de Gestión de Pérdidas Técnicas.***

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 16 DIC. 2014

Gabriel O. Barqui
C.I. N° 11.429.454
Hexing Electrical Co. Ltd., de China,
representada por SAS Paraguay S.A.
RUC: 33010271964736

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

HEXING

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 23 de octubre de 2014

LPI No.: 1068/2014 SBE – Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión y Accesorios.

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas y Aclaratorias realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión.

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la Etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda F. Fernández
Lic. ... ELA VERA
Secretaria General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

LOTE 1

Nombre: **HEXING ELECTRICAL CO., LTD.,**

Dirección: : **1418 Moganshan Road, Shangcheng Industrial Zone, Hangzhou 310011, Provincia de Zhejiang , República Popular de China**

Ciudad/País: **Provincia de Zhejiang , República Popular de China**

Número de fax: **86 571 28029898 / 86 571 28029258**

E-mail: gbarqui@tsi-sa.com.ar

(i) Origen de los bienes ofrecidos: **República Popular China.**

(j) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: **Multimodal.**

Nombre: Gabriel O. Barqui.

En calidad de *representante legal.*

Firma: GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **HEXING ELECTRICAL CO., LTD.,**

El día **23** del mes **octubre** del año **2014.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Lic. CRISTELA VERA
Gerente Comercial

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1068/2014

LOTE 1

Nombre del oferente: **HEXING ELECTRICAL CO. LTD.** Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col.8xCol.9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col.10+Col.11+ Col.12
1	41113611-996	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión. (relación de transformación 15/30 -5A)	China	Hexing	Unidad	Unidad	100	2.676,91	267.691,00	2.315,71	12.538,57	282.545,28
2	41113611-996	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión. (relación de transformación 25/50 -5A)	China	Hexing	Unidad	Unidad	100	2.676,91	267.691,00	2.315,71	12.538,57	282.545,28
3	41113611-996	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 50/100 -5A)	China	Hexing	Unidad	Unidad	35	2.676,91	93.691,85	810,50	4.389,39	98.891,74
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción:												663.982,30

Precio Total del Suministro (en letras): Seiscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y dos con 30/100 Estados Unidos de América.

Nombre: Gabriel O. Barqui. En calidad de: Representante Firma:

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de HEXING ELECTRICAL CO. LTD.

El día 23 del mes de octubre de2014.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

007

000005

HEXING

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 23 de octubre de 2014

LPI No.: 1068/2014 SBE – Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión y Accesorios.

Datos del Oferente
1. Nombre o Razón Social del Oferente **HEXING ELECTRICAL CO., LTD**
2. RUC o documento equivalente en el país de origen : **33010271964736**
3. Año de constitución del Oferente: 13 de octubre de 1998
4. Domicilio del Oferente: **1418 Moganshan Road, Shangcheng Industrial Zone, Hangzhou 310011, Provincia de Zhejiang , República Popular de China.**
5. Números de teléfono y fax: **0086-571-28020767// 86 571 28029258**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **GABRIEL O. BARQUI** C.I: **11.429.454** Dirección: **Piran 6034 – CP: C 1431 AMN, ciudad de Buenos Aires – República Argentina** Números de teléfono y fax: **+5411 – 4573-5151** Dirección de correo electrónico: gbarqui@tsi-sa.com.ar
7. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme al Anexo II]
Datos del Representante Local (*Para oferentes extranjeros)*
8. Nombre o razón social: **SAS PARAGUAY S.A.** Nombre del representante legal: **Santiago Abente Saralegui.** C.I: **440620** Dirección: **Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Telefax: **021 – 611 921** RUC: **80047349-3** Dirección de correo electrónico: santiagoabente@sas.com.py
Datos del Fabricante
9. Nombre o Razón social: **HEXING ELECTRICAL CO., LTD** Dirección: **1418 Moganshan Road, Shangcheng Industrial Zone, Hangzhou 310011** Ciudad: **Provincia de Zhejiang , República Popular de China** Telefax: **0086-571-28020767**

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

.....
Gabriel Barqui.
GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

HEXING

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción, 23 de octubre de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: (Descripción del llamado **LPI No.: 1068/2014 SBE – Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión y Accesorios.**
ID: (Portal Contrataciones Publicas) **281.147**

De mi/nuestra consideración:

La empresa **HEXING ELECTRICAL CO., LTD.,**, con **RUC 33010271964736**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **GABRIEL O. BARQUI** con cedula de identidad N° **11.429.454**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Gabriel O. Barqui
GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HEXING

000019

ANDE	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS E.E.T.T. GC/PE CMC 23 CONJUNTO DE MEDICIÓN COMPACTO PARA MT	HOJA 1/2

	DESCRIPCIÓN				ANDE	GARANTIZADO FABRICANTE
1	MARCA					HEXING-TSI
2	FABRICANTE					Hexing Eléctrical Co., LTD
3	PROCEDENCIA					CHINA
4	NORMAS DE FABRICACIÓN	Transf. De Potencial	Designación		IEC 60044-2	SI
			Adjunta Copia de las Normas Mencionadas		si	SI
			Adjunta Protocolo de Ensayos		si	SI
		Tranf. De Intensidad	Designación		IEC 60044-1	SI
			Adjunta Copia de las Normas Mencionadas		si	SI
			Adjunta Protocolo de Ensayos		si	SI
		Descargadores	Designación		IEC 99-4	SI
			Adjunta Copia de las Normas Mencionadas		si	SI
			Adjunta Protocolo de Ensayos		si	SI
5	Certificado ISO o equivalente				si	SI
6	Condiciones ambientales según ítem 2.2.2.				si	SI
7	Tipo o Modelo					JLSZYW1-23
8	Características Eléctricas de la Red		Tensión de Trabajo	Tensión máxima nominal entre fases	24 kV	SI
				Tensión nominal fase/neutro	13,2 kV	SI
			Frecuencia		50 Hz	SI
9	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Transformador de Potencial	Tensión de Ensayo a Frecuencia Industrial (1min) (kVef)		50	SI
			Tensión de Ensayo con Onda de implulso - BIL 1,2/50 µseg) (kV)		125	SI
			Relación de transformación		(23000/V3)110	SI
			Precisión	Clase	0,5	SI
				Prestación/Burden (Fp=0,8) (VA)	20	SI
				Potencia límite Térmica (VA)	350	SI
			Ensayos Tipo según ítem 3.1.1.		si	SI
			Ensayos de Rutina según Ítem 3.1.2		si	SI
		Transformador de Corriente	Tensión de Ensayo a Frecuencia Industrial (1min) (kVef)		50	SI
			Tensión de Ensayo con Onda de implulso - BIL 1,2/50 µseg) (kV)		125	SI
			Relación	Tabla relación Simple según ítem 2.3.2.1	si	SI
				Tabla Doble relación según ítem 2.3.2.1	si	SI
			Corriente Térmica Permanente (A)		1,2 x In	SI
			Carga Límite dinámica (Idym) (A)		2,5 (Ith) (A)	SI
			Corriente del secundario (A)		5	SI
			Índice de Saturación		n<5	SI
			Precisión	Clase	0,5 S	SI
				Prestación/Burden (VA)	10	SI
			Ensayos Tipo según ítem 3.2.1.		si	SI
			Ensayos de Rutina según Ítem 3.2.2		si	SI

Preparado:	Ing. J. Maidana	Aprobado: Ing. L. Segovia	10/09/2014
Revisado:	Ing. C. Achon		

GABRIEL O. BAROUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimaraes S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

GABRIEL O. BAROUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Angelina E. Fernández
AUDITOR

HEXING

000020

ANDE	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS E.E.T.T. GC/PE CMC 23 CONJUNTO DE MEDICIÓN COMPACTO PARA MT	HOJA 2/2

			DESCRIPCIÓN		ANDE	GARANTIZADO FABRICANTE
9	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Descargadores	Tensión nominal, Ur (kV)		21	SI
			Máxima tensión continua de trabajo, Uc (kV)		17	SI
			Mínima tensión temporal soportada por 10 segundos (kV)		21	SI
			Tensión residual con impulso de corriente de 8/20 µs (kV)	5 kA	≤ 66	SI
				10 kA	≤ 70	SI
				20 kA	≤ 80	SI
			Distancia de fuga		≥ 604	SI
			Clasificación, según Norma IEC 99-4		Lina Discharge Class 1	SI
			Corriente nominal de descarga, In (onda 8/20µs) (kA)		10	SI
			Corriente máxima de descarga, (onda 4/10µs) (kA)		≥ 100	SI
			Corriente de fuga IC, a Uc (mA)		≤ 5	SI
			Corriente simétrica mínima soportada de cortocircuito a frecuencia inductrial 0,2 s - 10 ciclos (kArms)		≥ 10	SI
			Tensión resistida de impulso atmosférico, onda 1,2/50 µs (kV)		≥ 125	SI
			Tensión resistida a frecuencia industrial bajo lluvia, 1 min, fase tierra (kVrms)		≥ 2,2	SI
			Ensayos Tipo según Ítem 3.3.1		si	SI
			Ensayos de Rutina segùn Ítem 3.3.2		si	SI
			Material de los bloques semiconductores		Óxido de Zinc	SI
10	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS		Características constructivas según Ítem 2,4		si	SI
			Compactación según ítem 2.4.1		si	SI
			Soporte para fijaciòn en postes según ítem 2.4.2.		si	SI
			Fijación Metálica para montaje en Estructura Acero Galvanizado segùn Ítem 2.4.3		si	SI
			Tapa Borne Secundario (Precintable)		si	SI
			Bornes primarios precintables		si	SI
			Marcación de Bornes Primarios y Secundarios		si	SI
			Identificación de Placa de Características		si	SI
			Peso Incluyendo accesorios de montaje kg		≤ 220	206 Kg.
11	Medición		Medición por medio de 3 elementos (3TP, 3TC)		si	SI
12	Protección		Por medio de 3 descargadores lado línea		si	SI

Preparado:	Ing. J. Maidana	Aprobado:	Ing. L. Segovia	10/09/2014
Revisado:	Ing. C. Achon			

Lic. G. [illegible] A. [illegible]
Secretaria General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

HEXING

000044

Fecha: 23 de octubre de 2014

LPI No.: 1068/2014 SBE – Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión y Accesorios

A: Administración Nacional de Electricidad

Plan de Entrega y Cumplimiento

Lote	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Única Entrega en días calendario hasta
1	1	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión. (relación de transformación 15/30 -5A)	Unidad	100	180 días
	2	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión. (relación de transformación 25/50 -5A)	Unidad	100	
	3	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 50/100 -5A)	Unidad	35	

OBS: los bienes del Lote 1 deberán ser suministrados de acuerdo a la siguiente relación:

1. Cien (100) equipos de relación de Transformación 15/30 - 5A.
2. Cien (100) equipos de relación de Transformación 25/50 - 5 A.
3. Treinta (35) equipos de relación de transformación 50/100 - 5 A.

El plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): a partir de la apertura de la carta de crédito irrevocable.

b) Para bienes Proveídos desde el territorio nacional: a partir de la firma del contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la ciudad de asunción, cuya dirección es Avda Boggiani y dr. Facundo Machaín y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Gabriel O. Barqui
GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

000050

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción,23 de octubre de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: **LPI No.: 1068/2014 SBE – Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión y Accesorios.**
ID: 281.147

De mi consideración:

La empresa ***SAS Paraguay S.A*** con RUC ***80047349-3***, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ***Santiago Abente Saralegui***, con cédula de identidad N° ***440.620***, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

.....
Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

(1) En el caso de que emplee adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Emelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la

HEXING

000051

Autorización del Fabricante

Fecha: 23 de octubre de 2014

LPI No.: 1068/2014 SBE – Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión y Accesorios

A: Administración Nacional de Electricidad

POR CUANTO:

Nosotros **TECNO STAFF S.A.**, con domicilio, en Av. Larrazábal N° 1695 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, como Representantes oficiales de Hexing Electrical Co. Ltd, con fábricas ubicadas en 1418 Moganshan Road, Shangcheng Industrial Zone, Hangzhou 310011, Provincia de Zhejiang , República Popular de China, mediante el presente instrumento autorizamos a **SAS PARAGUAY S.A.,** ubicada en Overava Nº 280 casi Santísima Trinidad, Asunción- Paraguay a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra: Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Nombre: Gabriel Barqui

Cargo: Presidente de **TECNO STAFF S.A**

Fechado en el día 23 de octubre de 2014.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. ORNA CAVERA

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3097/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1068/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CONJUNTOS DE MEDICIÓN COMPACTOS PARA MEDIA TENSIÓN Y ACCESORIOS, A LAS FIRMAS HEXING ELECTRICAL CO. LTD., DE CHINA, REPRESENTADA POR SAS PARAGUAY S.A. - (LOTE 1) Y SAS PARAGUAY S.A. - (LOTE 2).

Asunción, 18 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1068/2014, para Adquisición de Conjuntos de Medición Compactos para Media Tensión y Accesorios, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2932/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 281147 de fecha 23 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 144/2014 de fecha 27 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35454 de fecha 24 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Hexing Electrical Co. Ltd., de China, representada por SAS Paraguay S.A. - (Lote 1) y SAS Paraguay S.A. - (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic. ORALIA VERA
Secretaria General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3097/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1068/2014, para Adquisición de Conjuntos de Medición Compactos para Media Tensión y Accesorios, en las siguientes condiciones:

1.1 A Hexing Electrical Co. Ltd., de China, representada por SAS Paraguay S.A.:

Lote: 1

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 15/30 -5A)	Hexing	China	Unidad	100	2.676,91	14.854,28	282.545,28
2	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 25/50-5A)	Hexing	China	Unidad	100	2.676,91	14.854,28	282.545,28
3	Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión (relación de transformación 50/100-5A)	Hexing	China	Unidad	35	2.676,91	5.199,89	98.891,74
Total								**663.982,30**

por un monto total CIP Asunción USD 663.982,30 (seiscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 30/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

1.2 A SAS Paraguay S.A.:

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lote: 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Conector a dientes 25/95 -4-35 mm	Incesa	Brasil	Unidad	57.000	13.055	744.135.000
2	Conector a compresión 35/16 -2/8 mm	Incesa	Brasil	Unidad	40.000	1.682	67.280.000
3	Cable Aislado Multifilar	Wirex	Braisl	Unidad	5.000	33.840	169.200.000
Total							**980.615.000**

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3097/2014 - Pág. 3

por un monto total de G 980.615.000 (novecientos ochenta millones seiscientos quince mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. CRISTIAN VERA
Vicepresidente Comercial

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 802/2014

Asunción, 19 de noviembre de 2014

Señores
Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China,
representada por SAS Paraguay S.A.
Overava 280
Teléfono: 611921
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 27 de octubre de 2014 inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica N° 1068/2014 "Adquisición de Conjuntos de Medición Compactos para Media Tensión y Accesorios".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3097/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por SAS Paraguay S.A.: Lote 1.
- A SAS Paraguay S.A.: Lote 2.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscriptos en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, para la firma del Contrato.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	SAS IMP.Y REP.	19 NOV. 16:03	00'45	TRANS	01	OK

Confirmada C/ Belén Coronel

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.